



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2022-0110-O

Quito, D.M., 28 de marzo de 2022

Asunto: Observaciones "Ordenanza Metropolitana que reconoce y regula las actividades y prestación de servicios de estibadoras y estibadores, tricicleros y cuidadores de carga del Distrito Metropolitano de Quito."

Señora

Gissela Elizabeth Chalá Reinoso

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL CHALA REINOSO GISSELA

Señor Abogado

Pablo Antonio Santillan Paredes

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

En su Despacho

De mi consideración:

Con relación a la convocatoria para la Sesión Ordinaria No. 211 del Concejo Metropolitano de Quito, dispuesta por el señor Alcalde Metropolitano, Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, me permito remitir el texto de las observaciones que formularé al punto No. IV, del segundo debate del proyecto de "*Ordenanza Metropolitana que reconoce y regula las actividades y prestación de servicios de estibadoras y estibadores, tricicleros y cuidadores de carga del Distrito Metropolitano de Quito*", conforme el siguiente detalle:

1. El artículo 2 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, señala:

"Artículo 2.- Ordenanzas.- El Concejo Metropolitano de Quito solo podrá expedir como ordenanzas normas de carácter general que serán, necesariamente, reformativas de este Código, ya por modificar sus disposiciones, ya por agregarle otras nuevas, y se denominarán ordenanzas metropolitanas. (...)"

1. En tal sentido, nos permitimos recomendar que previo el segundo debate, la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social considere la disposición en referencia de modo tal que, en su forma, el proyecto de ordenanza observe lo previsto en el artículo 2 del Código Municipal y, por tanto, se plantee el cuerpo normativo como una reforma del Código en referencia.





Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2022-0110-O

Quito, D.M., 28 de marzo de 2022

Solicito a usted, señor Secretario, se sirva distribuir copias del presente oficio a los integrantes del Concejo Metropolitano de Quito para su análisis correspondiente en la Sesión Ordinaria No. 204, sin perjuicio del envío posterior de otras observaciones sobre este u otros puntos del orden del día previsto para la sesión.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Bernardo Abad Merchan
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL ABAD MERCHAN GORKY BERNARDO

Copia:

Señor Doctor
Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
Alcalde Metropolitano
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Sebastian Cevallos Salgado	des	DC-AMGB	2022-03-28	
Revisado por: Diego Bladimir Vaca Flores	dbv	DC-AMGB	2022-03-28	
Aprobado por: Bernardo Abad Merchan	ba	DC-AMGB	2022-03-28	

